BASES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS GALERÍAS DE TIRO DE LA BASE DE IURRETA

MARZO 2022

INDICE

1. OBJETO

2. CONDICIONES ESPECIALES

3. PRESTACIONES
   3.1. Alcance
      3.1.1. Mantenimiento preventivo
      3.1.2. Mantenimiento correctivo

4. MEDIOS PERSONALES
   4.1. Medios personales propios

5. MEDIOS MATERIALES
   5.1. Materiales y equipos de mantenimiento
   5.2. Materiales de equipos e instalaciones

6. RESPONSABILIDADES DEL MANTENEDOR
   6.1. Obligaciones laborales
   6.2. Normativa
   6.3. Autorización de acceso a los centros y normativa interna

7. INFORME MENSUAL DEL SERVICIO

ANEXO I

ANEXO II

1.- OBJETO

Las presentes bases recogen las prescripciones técnicas que regirán la contratación del Servicio de mantenimiento de las galerías de tiro existentes en las instalaciones de la Base de Iurreta (Bizkaia), que comprende los siguientes conceptos:

A.– Mantenimiento preventivo
B.– Mantenimiento correctivo

Se entiende, en todo caso, que los requisitos exigidos en estos pliegos tienen la consideración de mínimos o básicos para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por la Administración.

2.- CONDICIONES ESPECIALES

El contratista se obligará a la selección del personal afecto directa o indirectamente a este contrato, al objeto no sólo de que reúna la cualificación técnica y profesional adecuada, sino a que posea espíritu de trabajo en equipo y adaptabilidad a las condiciones de trabajo.

3.- PRESTACIONES

Definiremos en este apartado las prestaciones que incluye la presente contratación, entendiendo que el ofertante podrá solicitar las aclaraciones que estime oportunas. No se admitirán, posteriormente a la adjudicación, reclamaciones en cuanto al alcance, contenido y metodología que se describen a continuación.

3.1.- ALCANCE

Se define aquí el alcance de los servicios de mantenimiento a ejecutar por el contratista que afectan a las instalaciones y/o equipos reflejados en el Anexos I.

3.1.1.- Mantenimiento preventivo

Comprenderá las actuaciones de mantenimiento preventivo que el adjudicatario llevará a cabo sobre las instalaciones objeto del servicio y sus equipos componentes, de forma programada y en las que se incluirán todas las actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes, reglajes, engrases, etc., y todas aquellas acciones que tiendan a asegurar un estado óptimo de las instalaciones desde el punto de vista funcional, de seguridad, de rendimiento energético e incluso de protección del medio ambiente.

La Administración podrá modificar la planificación del mantenimiento preventivo del adjudicatario en función de las necesidades de los usuarios.

Sin perjuicio de las operaciones anteriores, además se realizarán todas aquellas que fueran precisas para que las instalaciones queden en perfecto estado de funcionamiento.

El adjudicatario se compromete a la elaboración, en el plazo máximo de dos semanas desde la adjudicación, del "Manual de Mantenimiento Preventivo", que definirá el sistema operativo a desarrollar, tanto desde el punto de vista de tareas a realizar como de documentación necesaria para llevarlo a cabo.

El Manual, aprobado por la Administración supondrá el cumplimiento de las tareas y operaciones reflejadas en el Anexo II que la Administración tiene establecidas y que se consideran mínimas.

El adjudicatario comunicará previamente las visitas que realice a las instalaciones objeto del servicio y, en cualquier caso, entregará con una frecuencia bimestral una planificación de las mismas.

3.1.2.- Mantenimiento correctivo

Consistirá en la reparación o sustitución si aquélla no fuera posible, de las partes o elementos averiados de las instalaciones objeto del servicio. Este criterio será válido también en el caso de que en el transcurso de una revisión periódica y a criterio del adjudicatario y de la Administración, fuese necesario sustituir alguna parte o elemento. Asimismo, también quedan incluidas aquellas modificaciones o actuaciones que mejoren el estado o rendimiento de las instalaciones, optimizando su funcionamiento y mejorando su fiabilidad.

El mantenimiento correctivo será realizado sobre la totalidad de las instalaciones descritas en el Anexo I, realizándose sobre las mismas todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles, debiendo personarse el adjudicatario en el lugar de la avería en un plazo máximo de 24 horas a partir de la comunicación por parte de la Administración del aviso de avería, en días laborables.

Si las reparaciones implicaran parada de equipos o instalaciones, o riesgo de parada sobre otras instalaciones subsidiarias en marcha, se requerirá la autorización previa de la Administración y serán realizadas en los horarios más idóneos a su juicio.

La reparación de las averías de equipos e instalaciones deberá ser resuelta por el adjudicatario en un plazo no superior a 24 horas, teniendo en cuenta solo los días laborables. Si por la índole de la avería la reparación requiriese mayor plazo, el adjudicatario deberá notificarlo razonadamente a la Administración, reservándose ésta la facultad de comprobación, y si se trata de un equipo o componente, el adjudicatario sustituirá temporalmente el averiado por otro de similares o superiores prestaciones, siempre que la decisión sea de reparación.

El adjudicatario elaborará un parte para cada una de las intervenciones (soporte informático), incluyendo horas de trabajo y descripción pormenorizada de lo realizado. Igualmente dispondrá de un registro informatizado de los avisos recibidos, a disposición de la Administración. Este parte será válido, únicamente si está visado por el responsable designado por la Administración. La entrega al responsable de la Administración del citado parte, no excederá nunca de 48 horas, contadas desde el aviso al adjudicatario de la avería.

4.- MEDIOS PERSONALES

4.1.- MEDIOS PERSONALES PROPIOS

Para la realización de los trabajos que son objeto de este concurso, el ofertante destinará al contrato el personal siguiente:

1.- Personal para atender el servicio.

2.- Responsable técnico directo del contrato, que lleve la coordinación, dirección técnica del presente contrato y preste el asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de las instalaciones a mantener. El grado de dedicación de este responsable será el necesario para la consecución de los objetivos indicados en estas Bases.

3.- Asistencia técnica. Como complemento a estos medios, el ofertante indicará la disponibilidad de sus cuadros técnicos para prestar asistencia técnica complementaria, cuantificándolos por cada especialidad.

5.- MEDIOS MATERIALES

5.1.- MATERIALES Y EQUIPOS DE MANTENIMIENTO

Dentro de los materiales empleados en el mantenimiento de las instalaciones distinguiremos los fungibles y consumibles, que los definiremos como sigue.

Los materiales fungibles

Se consideran materiales fungibles aquellos que forman parte de un equipo o instalaciones, tienen una duración de vida corta y un reducido precio unitario. Los materiales fungibles enumerados de una forma no exhaustiva son los siguientes:

- Prensaestopas
- Juntas de pequeño diámetro (hasta 100 mm)
- Tornillos de pequeño tamaño (hasta 50 x 8 mm)
- Clavos

Los materiales consumibles

Se consideran materiales consumibles aquellos que aun no formando parte de la instalación son necesarios para su funcionamiento o mantenimiento. Los materiales consumibles enumerados de forma no exhaustiva son los siguientes:

- Aceites y grasas para lubricación
- Productos de limpieza
- Electrodos
- Discos de esmeril
- Papeles de lija
- Teflón
- Pinturas
- Gases para oxicorte (oxígeno, acetileno)
- Agua destilada

Tanto los materiales fungibles como consumibles serán por cuenta del adjudicatario y deberá disponer de un stock mínimo para la correcta y eficaz prestación del servicio.

Asimismo, el adjudicatario aportará la herramienta, equipo de medida y demás equipos auxiliares, incluidos vehículos, necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

Igualmente, estará obligado el ofertante a disponer de los medios, métodos y elementos de protección, tanto para las instalaciones como para el personal, debiendo cumplir escrupulosamente todo lo legislado en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

5.2.- MATERIALES DE EQUIPOS E INSTALACIONES

Los materiales propios de equipos o instalaciones, excepto los fungibles, serán todos aquellos que ocupan un lugar permanente en el equipo o instalación y resulte necesario sustituirlo por rotura, desgaste o incorrecto funcionamiento.

Relacionamos a continuación una lista no exhaustiva de los materiales incluidos en el servicio que se pretende contratar y que se consideran incluidos en el precio bimensual a ofertar. Cualquier otro material que forme parte de la instalación a mantener y no figure en esta lista, estará también incluido en el importe bimestral ofertado de mantenimiento, en caso de ser necesaria su sustitución. En el precio bimestral ofertado estarán incluidos los equipos y la mano de obra necesaria para su sustitución e instalación.

Centro: BASE DE IURRETA

a) Blancos

Circuito impreso para función abatible.
Circuito impreso para función detector disparo y giro.
Soporte de portablancos.
Motor para movimiento abatible.
Motor para movimiento de giro en blancos abatibles.
Motor para movimiento de giro en blancos T-180.
Motor 380 V, movimiento lineal.
Electrofreno completo.
Rodillo de teflón para guías de carros.
Interruptor general de carrera.
Transformador para tensión de maniobra.
Contactor auxiliar.
Puente rectificador.
Etapa de potencia reguladora SPS para motor de 1,5 kW.
Módulo digital / analógico.
Variador de frecuencia para motor de 0,75 kW.
Reflector para iluminación de blanco.
Reposición estándar de tarjeta interface.
Motor EMD de 12V con reductora y freno electromecánico.
Acumulador de 12V.
Tarjeta de microcontrolador con 3 detectores.
Tarjeta de microcontrolador con 2 detectores.
Tarjeta de radio receptor / emisor.
Motor EMD de 24 V con reductora para movimiento lineal.

b) Elementos de protección

Suelo antirrebote, lijado, autonivelante y pintura
Caucho en paredes y frontal de protección
Caucho en techos
Material fonoacústico en techos (IPAKELL)
Láminas de parabalas de 1,40 x 0,25 m x 12 mm de espesor
Láminas de parabalas de 2,00 x 0,25 m x 12 mm de espesor
Cortina antifragmentos
Perfiles y chapones de acero en soportes y frontales
Planchas de lana de roca dimensiones: 1,20 x 0,60 mm y 40 kg de densidad

c) Sistema informático

Placa base
Microprocesador
Tarjeta gráfica VGA
Monitor 17"
Teclado
Ratón
Disco duro

6.- RESPONSABILIDADES DEL MANTENEDOR

6.1.- VALIDEZ DEL PERSONAL

La administración podrá solicitar al adjudicatario el cambio de personal que preste servicios en el mismo si considera que no se adapta de forma adecuada al espíritu indicado en el apartado 2, o bien no cumpla las normas vigentes en el Centro, o bien por una manifiesta y reiterada dejación en la prestación del servicio encomendado.

6.2.- NORMATIVA

El adjudicatario queda igualmente obligado al más estricto cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la normativa vigente de seguridad y salud. A tal efecto, nombrará un responsable directo en esta materia, que podrá ser el propio del contrato.

6.3.- AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LOS CENTROS Y NORMATIVA INTERNA

Todo el personal del adjudicatario deberá cumplir los requisitos de acceso a los Centros que determina el Departamento de Seguridad, así como toda la normativa interna establecida en ellos.

El personal referido deberá estar debidamente uniformado de modo que se identifique claramente la empresa a la que representa.

7.- INFORME DEL SERVICIO

Independientemente de los informes que puntualmente el adjudicatario debe aportar a la Administración a través de los distintos soportes y documentos, el/la Responsable técnico del contrato deberá elaborar con carácter bimestral, un informe donde se recogerán los trabajos y tareas ejecutados de acuerdo con la organización del servicio.

Este informe tendrá una estructura fija y permanente y recogerá como mínimo:

- Datos relativos a la actividad. Servicios realizados por tipos de mantenimiento: averías, inspecciones preventivas, etc.

Este informe será básicamente una base de datos que resuma y refleje de forma clara y comprensible el estado y actuaciones realizadas sobre las distintas instalaciones. El contenido de este informe deberá ser aprobado por la Administración. Tres copias de este informe se remitirán a la Administración bimestralmente.

En Erandio, a 25 de marzo de 2022

Fdo.: Lourdes Carrón
Jefa Sección Oficina Técnica / Bulego Tekniko Atalaren Nagusia
Área de Instalaciones y Seguridad / Instalazio eta Segurtasun Arloa

ANEXO I:

Centro: BASE DE IURRETA

1. Galerías de tiro

Galería de tiro nº 2 de 25 x 10 m compuesta por:
- 5 Blancos TIRAX con giro comandado por mando a distancia.
- Máquina de tiro de combate con movimiento desplazable, giratorio y abatible marca SECOTRON, modelo TE-200.
- Instalación de PC y software Siarange.

Galería de tiro nº 3 de 25 x 13 m compuesta por:
- 6 Máquinas de tiro de combate, abatibles y giratorias suspendidas del techo. Marca SECOTRON, modelo T-200
- Máquina colgada para tiro de combate con movimiento desplazable y giratorio tipo "carrusel", Marca SECOTRON, modelo TE-180.
- Instalación de PC y software Siarange.

Galería de tiro nº 4 de 25 x 13 m compuesta por:
- Esta galería no dispone de instalación de máquinas de tiro

Galería de tiro nº 5 de 50 x 3 m compuesta por:
- Esta galería no dispone de instalación de máquinas de tiro

Galería de tiro nº 6 de 15 x 25 m compuesta por:
- 6 Máquinas de tiro para pelotas de goma, abatibles y rearme por sistema electromecánico, anclados al peto.
- 6 Máquinas de tiro abatibles y giratorias ancladas al suelo. Marca SECOTRON, modelo TE-200
- 4 Máquinas de tiro desplazables y giratorias, anclados al suelo (2 TE-200 y 2 TE-180).
- Máquina de tiro con movimiento desplazable y giratorio tipo "carrusel", anclado al suelo, Marca SECOTRON, modelo TE-180
- Instalación de PC portátil y software Siarange.

Galería de tiro nº 7 de 65 x 39 m compuesta por:
- Esta galería no dispone de máquinas de tiro instaladas.

2. *Elementos de protección*

Suelos:

- Suelo especial antirrebote, material de goma granulada vulcanizada 100%, provisto de capa especial antideslizante e ignífuga, ligeramente rugosa en su cara superior sin poros y hermética en su superficie. En su cara inferior está provisto de resaltes tipo ventosa para aumentar la elasticidad de las placas y facilitar la adaptación a su cambio. Las dimensiones de las placas son 1 x 0.75 m por 3 cm de espesor y una dureza aproximada de 60° Shore A.

Paredes y frontales de protección:

- Planchas onduladas de caucho antirrebote de 5 cm de espesor, realizado con fibra de goma aglomerada con poliuretano y tintado en color. Las placas de caucho van montadas sobre rastreles de madera de pino y su colocación es contrapesada.
  Permeabilidad: 0,6 a 1,5 l/s/m²
  Densidad: 800 kg/m³
  Dureza: 50 Sh A +-Shore A
  Dimensiones de las placas: 1 x 0,5 m x 45 mm espesor

Falso techo:

- Compuesto por placas onduladas fonoacústicas absorbentes soportados sobre perfilería vista. Placas de fibra de lana mineral de roca de alta densidad. Aislamiento 68 dB
- IPAKELL B201 con forma – IPAKELL W con forma – IPAKELL lisa
- Dimensiones de las placas 1,20 x 0,60 m y 15 mm espesor
- Planchas de lana de roca, dimensiones 1,20*0,60 mm y 40 kg de densidad
- Techo formado por placas de caucho ondulado

Láminas parabalas:

- Láminas de caucho con intercalación de lonas similar al material utilizado en la fabricación de las cintas transportadoras. En tiras de 1,40 x 0,25 m y 2 x 0,25 m de 12 mm espesor, según DIN 22103 – 22104 – 22109

Cortinas antifragmento:

- Cortinas de caucho especial de calidad PF de 4 mm de espesor, solapadas y suspendidas en tiras de 3 m x 1 m cubriendo el frontal de los parabalas.

ANEXO II

A las instalaciones anteriormente indicadas se les realizarán como mínimo las revisiones con las frecuencias que indicamos a continuación:

a) Máquinas de tiro y elementos de protección

Bimestralmente (cada dos meses)

Verificación, limpieza y ajuste de:

- Cuerdas metálicas de tracción.
- Carros de desplazamiento.
- Ventilación del accionamiento de motores.
- Máquinas de tiro.
- Cortinas antifragmentos.
- Láminas parabalas.
- Suelos antirrebote.
- Paredes y frontales de protección.
- Falsos techos.

Semestralmente (cada seis meses)

Verificación y ajuste de

- Máquinas de tiro – blancos
- Vías de recorrido
- Finales de carrera
- Finales de carrera de emergencia

b) Sistema informático y video

Cuatrimestralmente (cada cuatro meses)

- Limpieza/desfragmentación del disco duro
- Copias de seguridad
- Comprobación del funcionamiento
- Comprobación de las conexiones y cableado en general
- Actualización del sistema operativo cuando sea necesario
- Actualización de programas cuando sea necesario